

No 26498-C

Gaceta Oficial Digital, viernes 26 de marzo de 2010



# GACETA OFICIAL DIGITAL

Año CVI

Panamá, R. de Panamá viernes 26 de marzo de 2010

Nº  
26498-C

---

## CONTENIDO

---

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Decreto Ejecutivo Nº 25

(De viernes 26 de marzo de 2010)

"QUE MODIFICA EL DECRETO EJECUTIVO 22 DE 17 DE MARZO DE 2010".



**República de Panamá**  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

**DECRETO EJECUTIVO N° 25**  
*De 26 de Marzo* de 2010

Que modifica el Decreto Ejecutivo 22 de 17 de marzo de 2010

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,**  
En uso de sus facultades constitucionales y legales, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Dirección General de Ingresos, organismo adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, está facultada para contratar gestores de cobro con vasta y reconocida experiencia en los casos de morosidad que excedan de 12 meses de haberse causado.

Que en virtud de la facultad antes expresada, y con el objetivo de regular el acto administrativo de contratación de los referidos gestores, se dictó el Decreto Ejecutivo 22 de 17 de marzo de 2010.

**DECRETA:**

Artículo 1. Modificar el último párrafo del artículo 8 del Decreto Ejecutivo 22 de 17 de marzo de 2010, así:

"Artículo 8: ...

El personal del GESTOR DE COBRO AUTORIZADO deberá guardar el mismo grado de confidencialidad o reserva de la información que recae sobre los funcionarios y empleados de la Dirección General de Ingresos. Los pagos recibidos por el GESTOR DE COBRO AUTORIZADO deberán ser depositados, en un plazo no mayor de 24 horas hábiles, en las dependencias de la Dirección General de Ingresos, en los bancos oficiales o en aquellos bancos que formen parte de la red bancaria nacional y que sean previamente autorizados por la Dirección General de Ingresos para recibir pagos de impuestos."

Artículo 2. El presente Decreto Ejecutivo modifica el último párrafo del artículo 8 del Decreto Ejecutivo 22 de 17 de marzo de 2010.

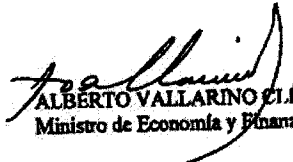
Artículo 3. Este Decreto Ejecutivo empezará a regir a partir de su promulgación.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Decreto Ejecutivo 22 de 17 de marzo de 2010.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dado en la ciudad de Panamá, a los 26 días del mes de Marzo del año dos mil diez (2010).

  
RICARDO MARTINELLI B.  
Presidente de la República

  
ALBERTO VALLARINO ELEMENT  
Ministro de Economía y Finanzas